

ANTES DE REESTABLECER SUS DERECHOS:



1. Tiene que completar su sentencia, incluyendo la libertad condicional y la libertad bajo vigilancia.



2. Debe pagar su restitución y costos judiciales, y estar al día con los pagos de manutención de los hijos.

COMO REESTABLECER SUS DERECHOS:



- 1. Verifique si puede presentar una solicitud:** En Tennessee, si usted ha cumplido su condena, incluyendo la libertad condicional y libertad bajo vigilancia, y ha pagado todas las multas, tarifas y restitución, puede presentar una solicitud.
- 2. Presente una petición ante el Tribunal del Circuito para restaurar sus derechos:** Esto se puede presentar en la jurisdicción donde vive o donde ocurrió la sentencia del delito grave.
- 3. Solicite una forma Certificado de Restauración completa:** Puede descargar este formulario del sitio web del Departamento de Estado en Tennessee o solicitarlo por correo. Necesitará que agencias calificadas confirmen en el formulario que pagó todos los costos judiciales, completó su sentencia y pagó la manutención de los hijos. Debe incluir una copia de la orden del Tribunal del Circuito con este formulario.
- 4. 1. Espere por una respuesta:** El secretario del Estado de Tennessee verificará su formulario de Certificado de Restauración. Si dicen que sí, recibirá una carta indicando que ha recuperado sus derechos de voto.

Quiénes Somos

La Sociedad de Asistencia Legal es el bufete de abogados de ayuda legal gratuita más grande de Tennessee. Nuestra misión es hacer cumplir, promover y defender los derechos legales de las personas vulnerables y de bajos ingresos para obtener las necesidades básicas de la vida.

Contáctenos

We have eight offices in Clarksville, Columbia, Cookeville, Gallatin, Murfreesboro, Nashville, Oak Ridge, and Tullahoma.

Llámenos al 1-800-238-1443 para obtener asistencia gratuita

En colaboración con



LEGAL AID SOCIETY
OF MIDDLE TENNESSEE AND THE CUMBERLANDS



La información proporcionada en este folleto no constituye ni pretende constituir asesoramiento legal. Si tiene un problema legal, llame a un abogado privado o llame a su Sociedad de Ayuda Legal local de Middle Tennessee y The Cumberland a al 1-800-238-1443. Revisado 2.24



Reentrada

RESTAURACIÓN DE LOS DERECHOS DE VOTOS



LEGAL AID SOCIETY
OF MIDDLE TENNESSEE AND THE CUMBERLANDS



CUÁNDO OCURRIÓ SU CONDENA POR DELITO GRAVE?

<p>Antes del 15 de enero, 1973</p>	<p>Usted tiene derecho de votar a menos que haya sido condenado por uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abusando de una niña • Incendio provocado e incendio provocado agravado • Bigamia • Soborno • Robo con allanamiento • Falsificación de productos • Delito grave de allanamiento de morada • Delito grave de allanamiento de en una casa comercial, cobertizo que no sea una vivienda • Falsificación de documentos • Robo de caballos • El hurto • Robo • Recibir propiedad robada • Robar letras de cambio u otros documentos valiosos 	<p>1 de julio, 1996 al 30 de junio, 2006</p>	<p>Ha perdido temporalmente el derecho a votar. Debe solicitar la restauración a menos que haya sido condenado de uno de los siguientes crímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier grado de asesinato • Cualquier grado de violación • Traición • Fraude electoral
<p>15 de enero, 1973 al 17 de mayo, 1981</p>	<p>Tiene derecho a votar.</p>	<p>1 de julio, 2006 al presente</p>	<p>Ha perdido temporalmente el derecho a votar. Debe solicitar la restauración a menos que haya sido condenado de uno de los siguientes crímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier grado de asesinato • Cualquier grado de violación • Traición • Fraude electoral • Soborno • En general, mala conducta que involucra a un funcionario o empleado público • En general, interferencia con las operaciones gubernamentales • Ciertos delitos sexuales o delitos que involucran a un menor
<p>18 de mayo, 1981 al 30 de junio, 1986</p>	<p>Ha perdido temporalmente el derecho a votar, pero puede ser elegible para solicitar al tribunal que restablezca sus derechos.</p>		
<p>1 de julio, 1985 al 30 de junio, 1996</p>	<p>Ha perdido temporalmente el derecho a votar. Debe solicitar la restauración a menos que haya sido condenado de uno de los siguientes crímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesinato en primer grado • Violación agravada • Traición • Fraude electoral 		

De acuerdo con el presente Coordinador de Política Electoral de Tennessee, personas que no son elegibles para restaurar sus derechos de armas de fuego, no son elegibles para restaurar sus derechos de voto. Consulte con un abogado si esto se aplica a usted.



¡¡Si no tiene una condena por delito grave, usted puede votar!!